



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA PARA EL 15 DE FEBRERO DE 2023 DE LA MERCANTIL COLEGIO EL PINAR, SA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad COLEGIO EL PINAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alhaurín de la Torre (Málaga), Camino de la Acequia s/n, el día 15 de febrero de 2.023, a las 18:30 horas, en primera convocatoria; y el día 16 de febrero de 2.023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en el caso de no obtenerse el quorum legal requerido, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2021/22 correspondientes al periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de resultado del ejercicio 2021/2022.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Debate y aprobación si procede sobre la iniciativa de cubrir y climatizar la piscina para poder usarla durante todo el año. Toma de decisiones, en su caso, sobre la obtención de financiación y sobre la forma de ejecución.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A) Derecho de información.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría en los términos del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Así mismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que



estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

B) Intervención de Notario

La Junta General Extraordinaria de Socios se celebrará en presencia y con intervención de Notario que, a tal efecto, será requerido por el Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Alhaurín de la Torre, a 10 de enero de 2.023.

Antonio Lara Villegas

Presidente del Consejo de Administración